

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 564

COMISIONES
DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO,
DE INDUSTRIA Y DE COMERCIO

Impreso el día 13 de julio de 2000

Témino del artículo 113: 24 de julio de 2000

SUMARIO. Cuota definida a la importación de carnes argentinas. Iniciación de gestiones con los Estados Unidos de Norteamérica para que la vean y amplíen en consecuencia el cupo anual de las mismas. Leyba de Martí y otros. (561-D-2000)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Industria y de Comercio han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Leyba de Martí y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga iniciar las gestiones tendientes a ampliar la importación de carnes argentinas a los Estados Unidos de América; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 5 de julio de 2000.

Marcelo J. A. Stubrin. — Juan P. Baylac. — Rafael H. Flores. — Ramón F. Puerta. — Osvaldo H. Rial. — Francisco A. García. — Carlos A. Raimundi. — Luis A. Trejo. — Rafael E. Romá. — Edgardo R. Grosso. — Enrique M. Martínez. — Julio C. Conca. — Ricardo H. Vázquez. — Antonio A. Romano. — María del Carmen Alarcón. — Guillermo E. Alchourón. — Alfredo E. Allende. — Manuel J. Baladrón. — Alberto Briozzo. — Jorge L. Bucco. — Mario A. Castero. — Fortunato R. Cambareri. — Carlos A. Castellani. — María T. Colombo. — Mario Das Neves. — Jorge A. Escobar. — José L.

Fernández Valoni. — Mario F. Ferreyra. — Teresa B. Foglia. — Jorge O. Follo- ni. — Teodoro R. Funes. — Miguel A. Giubergia. — Rubén H. Giustiniani. — Carlos R. Iparraguirre. — José H. Jau- narena. — Beatriz M. Leyba de Martí — Marcelo E. López Arias. — María S. Mayans. — Mario R. Negri. — Nor- berto R. Nicotra. — Marta I. Ortega. — Ricardo A. Patterson. — Alejandro A. Peyrou. — Bernardo P. Quinzio. — Eduardo Santín. — Luis A. Sebriano. — Jesús Rodríguez. — Pedro Salvatori.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por inter- medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Co- mercio Internacional y Culto inicie las gestiones per- tinentes con las autoridades respectivas de los Esta- dos Unidos de Norteamérica a los efectos de que revean la cuota definida y amplíen en consecuencia el cupo anual establecido a la importación de carnes argentinas.

Beatriz M. Leyba de Martí. — Miguel A. Abella — Fortunato R. Cambareri. — Edgardo R. Grosso. — Cristina R. Guevara — Fernando R. Montoya. — Horacio F. Pernasetti — Héctor R. Romero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Industria y de Comercio, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Leyba de Martí y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga iniciar las gestiones ten- dientes a ampliar la importación de carnes argentinas a los Estados Unidos de América, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fun- damentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Marcelo J. A. Stubrin.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La exportación de productos alimenticios constituye uno de los principales componentes de nuestras ex- portaciones anuales. Entre ellas, la exportación de carnes a los Estados Unidos es altamente significativa, sólo en el año 1999 la Argentina exportó 27.000 toneladas, de las cuales 20.000 fueron realizadas den- tro de la cuota establecida para nuestro país y las

7 000 toneladas restantes fueron exportadas con un arancel mayor en perjuicio del mercado de carnes argentino.

Es perentorio que el Estado nacional realice las gestiones diplomáticas pertinentes para solicitarle a los Estados Unidos la ampliación del cupo de carnes, el cual y en atención a la demanda del mercado norteamericano podría ampliarse a 50 000 toneladas anuales con lo que no sólo se impulsaría la explotación de este producto y en consecuencia su crecimiento podría ubicarse en el orden del 150 %, sino que también la Argentina podría colocar su producción sin tener que ver reducidos sus ingresos por tener que abonar mayores gravámenes cada vez que supere el cupo establecido por los Estados Unidos.

Con este proyecto no se demanda al gobierno nacional subsidios para fomentar las exportaciones del sector, sino que se solicita a las autoridades nacionales que celebren acuerdos con nuestros importadores, para promover el sector productivo y expandir nuestros productos a los mercados internacionales.

Las exportaciones constituyen una fuente genuina de recursos para la Nación toda, a la vez que un medio en pos del crecimiento tan necesario para nuestras regiones y sectores productivos.

Por las razones expuestas es que solicito se dé aprobación al presente proyecto de declaración.

Beatriz M. Leyba de Martí. — Miguel A. Abella. — Fortunato R. Cambareri. — Edgardo R. Grosso. — Cristina R. Guevara. — Fernando R. Montoya. — Horacio F. Pernasetti. — Héctor R. Romero.